RESOLUCIÓN N° 124/2018

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL para la provisión de "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 28 de Mayo de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de mayo del 2018, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa ***GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL*** proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 mediante el llamado con **I.D. N° 341.135 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE".**

CONSIDERANDO: Que, el presupuesto asignado en la **Ley N° 6026/2018, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" y su Decreto Reglamentario N°: 8452/2018.**

Que, en fecha 01 de febrero de 2018, por Resolución N° 019/2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, …salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 124/2018

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL para la provisión de "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 28 de Mayo de 2018.-

RESUELVE

Art. 1°: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de la Empresa **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** en la modalidad de Contratación Directa I.D. 341.135 Mantenimiento de Acondicionadores de Aire, contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el RUBRO 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones F.F. 10 Recursos Institucionales, por un monto de **Gs. 29.997.500 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos)**.

Art. 2°: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 3°: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 4°: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 - Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretgeneral@fiaune.edu.py